



Programa de Formación Conducente al
Título de Profesional Especialista en
Medicina de Urgencia
2021

COMITÉ DEL PROGRAMA

- César Cortés
- Miguel Guzman
- Loreto Acuña
- Ulises Gonzalez
- Felipe Martinez
- Manuela Brinkmann
- Ana Moreno
- Carolina Espinoza
- Fernando Alvarez
- Macarena Marin

CONTENIDO

I. ANTECEDENTES GENERALES DE PROGRAMA	4
II. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA Y PLAN DE ESTUDIO	6
III. FORMULARIO PARA ACREDITACIÓN DE PROGRAMA Y CENTROS	67
IV. OTRAS INFORMACIONES.....	76

I. ANTECEDENTES GENERALES

NOMBRE DEL PROGRAMA: Programa de Formación conducente al Título de Profesional Especialista en Medicina de Urgencia.

TÍTULO QUE OTORGA: Título de Profesional Especialista en Medicina de Urgencia.

DURACIÓN DEL PROGRAMA: El Programa de Formación de Especialistas en Medicina de Urgencia tiene una duración de 3 años (divididos en 6 semestres), 44 hrs. semanales presenciales, (49 semanas efectivas anuales) con turnos de residencia, completándose 7200 hrs y 240 Créditos¹. Las normas reglamentarias que rigen el Programas de Formación de Título de Especialista en Medicina de Urgencia, están dispuestas en el Reglamento y Planes de Estudio de los Programas Conducentes al Titulo Profesional Especialista en Especialidades Médicas (Decreto Universitario (DU) N° 007001 de 8 de septiembre de 1995) y en el Reglamento General de Estudios Conducentes al Titulo Profesional Especialista (DU N° 0010.602, de 17 de julio del 2000), y otros decretos universitarios exentos.

UNIVERSIDAD QUE LO OTORGA: Universidad de Chile.

FACULTAD: Facultad de Medicina - Universidad de Chile.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA: Éste, al igual que los otros Programas de Formación de Especialistas de la Universidad de Chile, depende de la gestión administrativa y reglamentaria de **la Escuela de Postgrado** de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile.

CUPOS QUE OTORGA: Cada año se ofrecen 10 cupos para el programa universitario de especialidad en Radiología.

REQUISITOS:

- Título de Médico-Cirujano, otorgado por alguna de las universidades chilenas acreditadas, o título equivalente, otorgado por universidades extranjeras, debidamente acreditado, legalizado y certificado por la autoridad competente.
- Admisión al Programa por selección de antecedentes, en la fecha y condiciones establecidas por la Facultad de Medicina por intermedio de la Escuela de Postgrado.

¹Reglamento y planes de estudios de los programas conducentes al título profesional de especialista en especialidades médicas.

DU N°007001, de septiembre de 1995. Modificados por DU 10.602 y 1098; que establece cambio de horas a Créditos Universitarios del Sistema de Créditos Universitarios Transferibles (SCT), Para Facultad de medicina Universidad de Chile 1 Crédito = 30 horas.

UNIDADES ACADÉMICAS

La Unidad Académica Responsable es el Departamento de Medicina Interna Norte de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile.

El Programa de Formación de Especialistas en Medicina de Urgencia de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile es un programa único, colaborativo y se desarrolla en el Hospital Clínico de la Universidad de Chile y en otras Unidades Académicas Asociadas y Colaboradoras situadas en los campos clínicos participantes en el programa, en convenio vigente con la Universidad de Chile y que corresponden hospitales públicos y privados cuyas características docente-asistenciales los hacen idóneos para la formación de los residentes del programa.

Estas Unidades Académicas son:

1. Unidad Principal

- Hospital Clínico de la Universidad de Chile (HCUCH)

2. Unidades Asociadas

- Clínica Las Condes (CLC)

3. Unidades Colaboradoras

- Hospital Mutual de Seguridad (HMS)
- Instituto de Neurocirugía Asenjo (INCA)
- Hospital San José (HSJ)
- Hospital Ramón Barros Luco (HRBL)
- Hospital El Salvador (HS)
- Hospital Urgencia Asistencia Pública (HUAP)

La coordinación del Programa se efectúa a través del Comité Académico presidido por el Profesor Encargado del Programa y constituido por un coordinador en cada unidad académica.

AUTORIDADES RESPONSABLES

Profesor Encargado del Programa

Dr. César Cortés

COMITÉ DEL PROGRAMA

- César Cortés
- Miguel Guzman
- Loreto Acuña
- Ulises Gonzalez
- Felipe Martinez
- Manuela Brinkmann
- Ana Moreno
- Carolina Espinoza
- Fernando Alvarez
- Macarena Marin

FINANCIAMIENTO/ARANCEL:

De acuerdo con el reglamento de la Escuela de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile.

II. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

RESUMEN

La Medicina de Urgencia es una especialidad primaria, encargada de la evaluación, manejo inicial y en algunos casos, definitivo, de pacientes que consultan en los servicios de Urgencia desde la infancia hasta la senectud, focalizado en la estratificación de riesgo de los pacientes en relación a sus motivos de consulta. Tendrá por misión velar por el manejo y la gestión de los pacientes con la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, el diagnóstico y el tratamiento oportuno de los estados patológicos agudos y crónicos.

El especialista en Medicina de Urgencia es un médico con amplio conocimiento de la Medicina de Urgencia, poseedor de las habilidades y competencias necesarias para la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades o lesiones agudas o urgentes, en diferentes contextos y niveles de atención. Esto es a nivel prehospitalario, hospitalario y Unidades de Pacientes Críticos.

La Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, haciéndose parte de la necesidad de formación de nuevos especialistas que consigan disminuir las brechas de atención a lo largo de Chile y con el propósito de contribuir a la formación de especialistas de excelencia imparte un PTE en Medicina de Urgencia desde abril de 1994.

De esta manera Chile se convirtió en el primer país de Sudamérica en contar con un programa de formación para esta nueva especialidad. El Hospital Clínico de la Universidad de Chile siguió haciendo historia, en el año 2010 se convirtió en el primer centro hospitalario en Chile que su Servicio de Urgencia pasó a ser atendido de forma exclusiva por Urgenciólogos. De esta forma, la Facultad de Medicina se ha dedicado exitosamente a la formación de médicos urgenciólogos en Chile durante décadas en forma continua.

Las asignaturas del Plan de Estudios de la especialidad, han sido establecidas por Decreto Universitario Decreto Universitario (DU) N° 007001 de 8 de septiembre de 1995 y definidas de acuerdo a las competencias que tributan al perfil de egreso de los especialistas en Medicina de Urgencia. El plan de estudios del programa comprende 10 asignaturas. Estas asignaturas son: Bases teóricas y clínicas de la medicina de urgencia; Urgencias médicas, quirúrgicas, anestesia y reanimación; Urgencias en neurología y neurocirugía; Urgencias en traumatología; Urgencias en obstetricia y ginecología; Urgencia en psiquiatría; Urgencias en pediatría; Urgencias en especialidades; Medicina legal y ética; Metodología de la investigación.

Por lo tanto, al finalizar el plan de estudios, el residente de este programa poseerá competencias que le permitan realizar la atención de resucitación y reanimación del paciente grave, cualquiera sea su patología y establecer el diagnóstico de las urgencias médicas y quirúrgicas e iniciar el tratamiento para, una vez estabilizado el paciente, derivarlo al especialista o darle el alta.

La especialización se efectúa en 3 años, que corresponden a seis semestres a tiempo completo (49 semanas efectivas anuales), con un horario de trabajo de 44 horas semanales más los turnos de residencia que determina el Departamento, presenciales, por lo que el plan de estudios totaliza 7200 horas, equivalentes a 240 créditos. Se desarrolla principalmente en torno a las Rotaciones y Actividades Prácticas por las Unidades Clínicas organizadas

en rotaciones comunes a todos los residentes, y una electiva, complementadas con Cursos Teóricos y otras actividades académicas de Aula.

El currículo del programa, se plantea sobre el paradigma de la educación basada en competencias, enmarcado en los principios del aprendizaje del adulto. Los objetivos del proceso formativo del especialista en Medicina de Urgencia, sienta sus bases en el dominio de conocimientos y destrezas procedimentales específicas de este campo, con el fin de proporcionar a los pacientes atención y cuidados de excelencia.

El residente será parte también de la labor docente a estudiantes de medicina, internos y residentes de otras especialidades médicas. Se ejercitará, además, en los aspectos administrativos que implica el ejercicio de la especialidad de Medicina de Urgencia: priorizar atenciones e ingresos de pacientes, gestiones GES, y dirigir al personal de salud en equipos de trabajo, basándolas en la confianza, la compasión y la afabilidad, propiciando las relaciones cordiales y solidarias con los compañeros de trabajo, sobre la base de los sólidos principios éticos y morales que ostenta la Universidad de Chile.

Así mismo, se estimula y acompaña al residente para el logro de competencias y aptitudes que le permitan contribuir significativamente a la especialidad en todos los ámbitos académicos y profesionales, extendiendo su compromiso con el desarrollo de la Medicina de Urgencia, incluso después de terminar su formación, a través del logro de competencias para la investigación científica y creación de conocimientos.

Las normas de evaluación y titulación, al igual que las causas de eliminación del programa, están regidas por el Reglamento y Planes de Estudio de los Programas Conducentes al Título Profesional Especialista en Especialidades Médicas (Decreto Universitario (DU) N° 007001 de 8 de septiembre de 1995) y el Reglamento General de Estudios Conducentes al Título Profesional Especialista (DU N° 0010.602, de 17 de julio del 2000).

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL CURRÍCULO

El Currículo general de este Programa considera que:

- Para el médico que accede a la formación de la especialidad de Medicina de Urgencia, el proceso de enseñanza-aprendizaje está dirigido hacia el logro de competencias clínicas, procedimentales, actitudinales y éticas, en el campo de dicha especialidad. De manera que la atención de emergencia al paciente se acompañará también de la preocupación hacia el enfermo y su familia, buscando restablecer la salud del paciente y mejorar su calidad de vida.
- El contenido del Programa está planteado en base a resultados de aprendizaje y logro de competencias cognitivas, procedimentales, actitudinales, éticas y valóricas, cuyos contenidos están identificados, explicitados y expuestos públicamente.
- La aplicación de principios de aprendizaje del adulto serán esenciales, para que el becado logre alcanzar los objetivos planteados en el Plan de Estudios.
- Serán aplicados varias metodologías de evaluación para aseverar la consecución de las competencias declaradas en este Programa.

- El cuerpo docente, y demás recursos humanos, como también las necesidades físicas y materiales cumplen con lo necesario para el desarrollo del Programa.
- La duración estimada del programa es suficiente para el logro y aprobación de los requisitos académicos del Programa.

PROPÓSITOS del PROGRAMA

El propósito del programa es formar un especialista en Medicina de Urgencia poseedor de las competencias necesarias para la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades o lesiones agudas o urgentes, en diferentes contextos y niveles de atención, sean estos en ambiente prehospitalario, hospitalario o unidades de paciente crítico, capacitado para realizar la atención de resucitación y reanimación del paciente grave, sea su patología del área médica o quirúrgica, realizar e interpretar de forma segura y precisa los estudios de apoyo, (electrocardiogramas, radiológicos, ultrasonido), tanto diagnósticos como relacionados con los procedimientos e iniciar el tratamiento para, una vez estabilizado el paciente, derivarlo al especialista o darle el alta.

En relación a las competencias generales, el programa preparará al especialista en el logro de competencias generales, particularmente en las áreas de: Destrezas en el cuidado de pacientes y competencias procedimentales, conocimiento médico, aprendizaje y entrenamiento basado en la práctica, destrezas de comunicación y relaciones interpersonales y profesionalismo actividades prácticas basada con enfoque de sistemas de salud.

Las competencias específicas que el PTE de Medicina de Urgencia (expuestas en detalle en el Anexo Plan de Estudios) pretende que el residente logre, en el transcurso de su formación, una completa base científica y sólido conocimiento de los principios multidisciplinarios de la especialidad, con estudios y práctica dirigida en urgencias, para atender al paciente que requiere de parte del médico, conocimiento especializado, buen juicio en las prioridades y rapidez de decisión.

El programa pretende así, que el residente sea capaz de entregar una atención de salud, enmarcada en los estándares técnicos y tecnológicos más altos, para diagnosticar (y/o tratar, según sea el caso) con éxito al paciente, integrando transversalmente el alcance biológico y psicológico que las lesiones agudas o de urgencia tienen para ellos y también para su entorno familiar, considerando también los aspectos preventivos de los accidentes y patologías subyacentes a una condición de salud urgente. Así mismo, el urgenciólogo formado en este programa será parte de los grupos interdisciplinarios para la atención de los pacientes y un referente y consultor frente a otros profesionales de la medicina y a las personas que requieren sus servicios profesionales en calidad de pacientes.

Los fundamentos y propósitos declarados permiten formular a continuación el perfil de egreso que el estudiante del PTE en Medicina de Urgencia logrará al término de sus estudios.

PERFIL DE EGRESO

El médico urgenciólogo formado en la Universidad de Chile, será un especialista con las competencias para brindar de manera efectiva y segura la atención de urgencia a un paciente tanto adulto como pediátrico, capacitado para brindar la adecuada atención de pacientes traumatizados o con patologías que comprometan su vida de forma inmediata, pudiendo realizar los procedimientos clínicos e invasivos seleccionados y manejo terapéutico avanzado para estabilizar al enfermo y, si es requerimiento, trasladarlo a un centro especializado. El egresado de este programa será un especialista en Medicina de Urgencia que contará con sólidos conocimientos teóricos y las competencias clínicas, para interpretar con precisión y seguridad los estudios de apoyo.

Así mismo, contará con las competencias para ejercer en los servicios de salud del país adecuándose a los distintos niveles de complejidad, adaptándose a los escenarios locales donde haya sido destinado.

Poseerá vocación por sustentar las políticas de salud pública y comunitaria, que respondan a las necesidades globales del país, priorizando atenciones y gestiones GES (Garantías Específicas en Salud) y dirigiendo al personal de salud en equipos de trabajo, siendo capaz de identificar precozmente posibles conflictos o dilemas éticos, exponerlos convenientemente y ser un agente de cambio para la solución de ellos.

Será un fiel exponente de los preceptos éticos y morales propios de la Universidad de Chile, con un compromiso irrenunciable con la humanización de la medicina y un actuar integral hacia el paciente y su familia, capaz de otorgar una atención compasiva y de excelencia, considerando el contexto sociocultural del paciente y su entorno, con especial atención a la diversidad de la sociedad chilena y, en particular, a la población de mayor vulnerabilidad social.

Además de manejar conocimientos actualizados de la especialidad, el especialista egresado de este programa, es consciente de que está inserto en un medio dinámico y cambiante. Por ello, también estará dispuesto a desarrollar y mejorar permanentemente los conocimientos, las competencias y destrezas específicas adquiridas durante su período formativo mediante una sistemática inclinación por la educación continua.

Mantendrá lazos permanentes con la investigación básica o clínica y se mantendrá activo en la participación de reuniones de la especialidad, sociedades y eventos científicos, afirmando así su inclinación por el estudio y perfeccionamiento permanente.

COMPETENCIAS GENERALES

El Programa de Título de Especialista en Medicina de Urgencia, pretende que el egresado haya adquirido seis competencias generales²: a) Destrezas en el cuidado de pacientes y competencias procedimentales; b)

² Las seis Competencias Generales planteadas en este programa formativo están basadas en aplicación del modelo respaldado por The Accreditation Council for Graduate Medical Education (ACGME), y alguno de sus fundamentos como es el rol que juega la evaluación en ayudar al médico a identificar y atender sus propias necesidades de aprendizaje: *Jacob J. Introducing the Six General Competencies at the Mayo Clinic in Scottsdale. ACGME-Bulletin October 2004. p. 1. 42. Smith SR, Fuller B. MD2000: a competency-based curriculum for the Brown University School of Medicine. Med Health RI 1996; 79: 292-298.*

conocimiento médico; c) aprendizaje y entrenamiento basado en la práctica; d) destrezas de comunicación y relaciones interpersonales; e) profesionalismo; f) actividades prácticas basada con enfoque de sistemas de salud.

a. Destrezas en el Cuidado del Paciente y Competencias procedimentales

En el área de las destrezas y cuidados del paciente y competencias procedimentales, se espera que el egresado haya logrado:

- Desarrollar las competencias, habilidades y destrezas para lograr una historia clínica completa y realizar un examen físico general, para identificar y priorizar los problemas de salud de sus pacientes en el contexto de una atención de urgencias de forma correcta y segura.
- Registrar de manera precisa los hallazgos relevantes y pertinentes que conduzcan a plantear diagnósticos con una amplia perspectiva teórica que permita descartar los diagnósticos diferenciales más probables.
- Plantear las posibilidades de estudios complementarios que consideren exámenes de laboratorio, imágenes y otros procedimientos diagnósticos en base a su sensibilidad, especificidad y relación costo/beneficio, para afinar el diagnóstico, de manera reflexiva y crítica, utilizando adecuadamente los recursos disponibles. Hacer una correcta interpretación de los hallazgos clínicos y de los exámenes de apoyo de laboratorio, electrocardiográficos e imagenológicos.
- Adquirir conocimientos teóricos que le permitan enfrentar las patologías de Urgencia que se presentan en los ámbitos hospitalarios y prehospitales.
- Reconocer y resolver situaciones de urgencia y emergencia con rapidez y eficiencia. Realizar manejo inicial de emergencias en el paciente pediátrico y neonatal.
- Identificar y priorizar los problemas de salud de sus pacientes en el contexto de una atención de urgencias.
- Reconocer la necesidad de solicitar la evaluación de otros especialistas, tanto de sus pares más experimentados, como también de otros equipos disciplinarios para beneficio del paciente.
- Desarrollar hábitos que permitan el perfeccionamiento en la especialidad y el trabajo en equipo.
- Colaborar con el desempeño de otros especialistas relacionados y educarlos en la importancia de la detección precoz y derivación oportuna de los pacientes.
- Entregar oportuna y adecuadamente los necesarios consejos y educación a los pacientes y sus familiares.
- Proveer una atención integral acorde a las necesidades especiales de cada paciente y su entorno socio-cultural.
- Desarrollar y perfeccionar a través de la actividad diaria y particularmente a través del contacto con el equipo docente, los criterios de indicación, y destrezas necesarias para la práctica adecuada y oportuna de técnicas diagnósticas y procedimentales específicas de la especialidad.

- Desarrollar las habilidades y destrezas necesarias para realizar Trabajos de Investigación Clínica, y para presentar y publicar los resultados.
- Adquirir los conocimientos y habilidades necesarias para transmitir sus conocimientos en la especialidad a alumnos de pre y post-grado.

b. Conocimiento Médico

Se espera que al término del programa, el residente haya logrado:

- Generar sólido conocimiento de las bases fisiopatológicas, clínico terapéuticas y éticas, apoyados en una constante evaluación crítica de la literatura médica, capaces de prevenir, diagnosticar y tratar patologías médicas y quirúrgicas de urgencia de diverso grado de complejidad en adultos, en forma adecuada e integral.
- Lograr el dominio razonado de aplicación de destrezas y habilidades, así como del conocimiento basado en evidencia científica, para realizar, Identificar y diferenciar las afecciones que se presentan en patologías de urgencia de modo de obtener la formación clínica requerida.
- Reconocer y aplicar las opciones terapéuticas y resolver el manejo según la complejidad de la patología.
- Demostrar un pensamiento analítico y de investigación en el enfoque de las situaciones clínicas de urgencia complejas, para definir correctamente el diagnóstico.
- Conocer los aspectos más importantes de la evolución histórica de la especialidad como base para favorecer el compromiso tanto con los enfermos como con los demás colegas y también con la enseñanza de la disciplina.
- Aplicar los métodos y procedimientos diagnósticos requeridos a fin de adquirir la capacitación necesaria para realizar la interpretación de los mismos en forma eficiente.
- Reconocer y aplicar las opciones terapéuticas y resolver el manejo según la complejidad de la patología.
- Evaluar e iniciar el manejo avanzado y actualizado al paciente en las primeras horas o decidir su traslado oportuno a centros especializados, cuando se requiere.
- Adquirir las destrezas y habilidades clínicas para ejercerlas en forma óptima y oportuna frente a situaciones propias de urgencias médicas y catástrofes.
- Demostrar un pensamiento analítico y de investigación en el enfoque. Aplicar las ciencias básicas y las ciencias de apoyo clínico en el ejercicio de la especialidad.
- Un pensamiento clínico crítico y reflexivo para seleccionar desde los diversas y abundantes medios científicos, la información válida que le permitan un adecuado enfoque en las diversas situaciones clínicas a las que se verá enfrentado y ser capaz de resolver con éxito las dificultades diagnósticas y terapéuticas en los distintos niveles de atención del paciente con patología de urgencia.
- Conocer las patologías prevalentes que le permitan la correcta identificación, caracterización e interpretación de los hallazgos clínicos y de estudios de apoyo que lo conduzca a una correcta correlación clínica de las lesiones.
- Apreciar la necesidad de asistir a eventos y reuniones científicas, congresos y cursos de actualización,

consciente de la importancia que encierra el aprendizaje y perfeccionamiento profesional permanente para entregar a sus pacientes, una atención segura y de alta calidad.

- Mantenerse activo en el área de la investigación y práctica experimental como parte de su obligación y compromiso profesional en la creación de conocimiento científico, propios de la misión de la Universidad de Chile, tanto para beneficio de los pacientes como también para el desarrollo de su especialidad en el país.

c. Prácticas basada en sistemas

Se espera que al egresar, el residente haya logrado:

- Ejercer profesionalmente, considerando que una correcta gestión y uso de los recursos utilizables no solo permite una mejor y más eficiente atención de salud, si no que repercute directamente en una mejor salud de la población.
- Seleccionar los estudios diagnósticos y trazar planteamientos terapéuticos considerando los factores costo efectivos, asignando los recursos disponibles e intervalos de tiempo adecuados para el control y seguimiento de pacientes, dentro de un marco racional y ético.
- Conocer las diferencias y posibles mecanismos de interacción y complementación, entre los sistemas de salud públicos y privados, considerando los métodos de control de atención de la salud, los costos y la asignación de recursos.
- Participar y dirigir un equipo multidisciplinario. Coordinar el manejo de los pacientes con otros especialistas, cuando es preciso, tanto de equipos de especialistas en Medicina de Urgencia, como de otras disciplinas, en beneficio del paciente.
- Apoyar al enfermo y a su familia cuando la enfermedad significará un proceso complejo de atención que alcanzará aspectos sociales, económicos y emocionales del entorno familiar.
- Coordinar traslados seguros y oportunos de los pacientes, ya sea a sus hospitales de origen o a centros de mayor complejidad tecnológica si lo requirieran.
- Conocer las políticas públicas y aspectos legales más importantes de nuestro país, en términos de derechos del paciente, incluyendo las Garantías Específicas en Salud (GES).
- Comprometerse con su población de pacientes agudos y crónicos y la comunidad en general, generando proyectos de mejoría de la calidad de atención de ellos, su familia y la sociedad.
- Liderar equipos de trabajo que mejoren la calidad de vida de sus pacientes y la comunidad en que se desempeña.

d. Aprendizaje y Entrenamiento basado en la Práctica

El residente egresado de este Programa, habrá adquirido competencias que corresponden al aprendizaje significativo propio de los adultos. Principalmente:

- Asumir los deberes asistenciales incorporándolos de lleno en su propio proceso educativo, analizando la experiencia cotidiana de manera sistemática, llevando a cabo actividades de mejoramiento basadas en su práctica.
- Construir, reconstruir, madurar y organizar los conocimientos previos asentando nueva experiencia en ellos.
- Localizar, evaluar y asimilar la evidencia científica de los estudios relacionados con los problemas de salud de sus pacientes.
- Obtener y utilizar información acerca de su propia población de pacientes y de poblaciones más grandes a las que su paciente pueda pertenecer.
- Aplicar los conocimientos de diseño de estudios y de métodos estadísticos para la evaluación de estudios relacionados con la Medicina de Urgencia y de otra información sobre nuevas tecnologías, diagnósticos y eficacia tecnológica.
- Usar las tecnologías para gestionar la información y tener acceso a la información médica en línea, como apoyo de su propia educación.
- Facilitar el aprendizaje de otros estudiantes y de otros profesionales de los servicios de salud.

e. Destrezas de Comunicación y relaciones Interpersonales

Al término de su formación, el residente del PTE de Medicina de Urgencia habrá logrado:

- Establecer una relación médico-paciente, basada en una interacción y no solamente en una transmisión directa de información al enfermo y sus familiares.
- Entregar la información de manera que el paciente y a su familia, logren comprender, procesar y aceptar tanto la situación clínica particular para el proceso diagnóstico y/o terapéutico.
- Plantear las alternativas diagnósticas y/o terapéuticas, guiando e integrando también al paciente (sus padres o adultos responsables en la toma de decisiones si se trata de un niño) tales como la necesidad de hospitalización o procedimientos, dentro de un ambiente comunicacional de cordialidad y confianza, de manera que puedan ser aclarados todos los aspectos importantes, incluyendo los riesgos, beneficios, preparación previa, el procedimiento mismo y evolución.
- Comunicación efectiva con los equipos de salud involucrados en todo el proceso.
- Correcto manejo del consentimiento informado, de modo que los pacientes (padres o responsables si es niño) tengan el tiempo y tranquilidad necesarios para comprender el documento, y aclarar dudas.
- Saber escuchar a los pacientes y también al niño si es el caso, valorando su autonomía, opiniones y decisión respecto del manejo que se le ofrece para enfrentar su enfermedad.

f. Profesionalismo

Al finalizar su formación, el residente del PTE de Medicina de Urgencia habrá adquirido las

responsabilidades que conforman un comportamiento profesional como se espera en la actualidad, anteponiendo el interés del enfermo por sobre el del médico, asegurándose de mantener los correctos niveles de competencia e integridad, y asesorando a la sociedad, desde su pericia en materias de salud. Así, se espera que el residente al término de su formación estará capacitado para:

- Comprometerse al aprendizaje y actualización permanente del conocimiento médico y las sus habilidades clínicas y de trabajo en equipo, necesarias para entregar los cuidados de salud de alta calidad.
- Asegurarse de dar información completa y honesta a los pacientes (padres o responsables en caso de que el paciente sea un niño), antes de firmar consentimientos en tratamientos, y después de recibirlos.
- Reconocer errores médicos que pudieran provocar daño al paciente e informarlos de inmediato, resguardando la confianza del paciente y de la sociedad.
- Salvaguardar la confidencialidad y reserva, pero manteniendo, eso sí, el compromiso de compartir la información, si ante situaciones particulares, está en juego el interés público (por ejemplo, cuando los pacientes exponen a daño a terceros).
- Respetar la vulnerabilidad y dependencia del enfermo sin utilizarlo para obtener provecho privado.
- Comprometerse con la responsabilidad social propia de los egresados de la Universidad de Chile, asegurando la equidad en la salud pública y de la medicina preventiva, a favor de la comunidad y no en el interés propio de los médicos o de la profesión.
- Utilizar con integridad el conocimiento científico tecnológico a su alcance, preservando los estándares científicos, promoviendo la investigación y creando nuevo conocimiento, siempre basado en la evidencia científica y en la experiencia médica.
- Respetar los valores y convicciones culturales del paciente.
- Ejercer su actividad profesional, siempre enmarcado en los principios éticos, morales y de responsabilidad social y humanitaria de la Universidad de Chile.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

El logro de Competencias Específicas al igual que el logro de aprendizajes para cada Asignatura y Rotación, se precisan, más adelante, en el Anexo “Desarrollo del Plan de Estudios”.

PLAN DE ESTUDIOS Y ASIGNATURAS

El plan de estudios del programa comprende 10 asignaturas. Estas asignaturas son: Bases teóricas y clínicas de la medicina de urgencia; Urgencias médicas, quirúrgicas, anestesia y reanimación; Urgencias en neurología y neurocirugía; Urgencias en traumatología; Urgencias en obstetricia y ginecología; Urgencia en psiquiatría; Urgencias en pediatría; Urgencias en especialidades; Medicina legal y ética; Metodología de la investigación.

La especialización se efectúa en 3 años, que corresponden a seis semestres a tiempo completo (49 semanas

efectivas anuales), con un horario de trabajo de 44 horas semanales más los turnos de residencia que determina el Departamento, presenciales, por lo que el plan de estudios totaliza 7200 horas, equivalentes a 240 Créditos³. Se desarrolla principalmente en torno a las Rotaciones y Actividades Prácticas por las Unidades Clínicas organizadas en rotaciones comunes a todos los residentes, y una electiva, complementadas con Cursos Teóricos y otras actividades académicas de Aula.

Las normas reglamentarias que rigen el Programas de Formación de Título de Especialista en Medicina de Urgencia, están dispuestas en el Reglamento y Planes de Estudio de los Programas Conducentes al Título Profesional Especialista en Especialidades Médicas DU N° 007001 de 8 de septiembre de 1995 y en el Reglamento General de Estudios Conducentes al Título Profesional Especialista (DU N° 0010.602, de 17 de julio del 2000), y otros decretos universitarios exentos.

Asignaturas

1. Bases teóricas y clínicas de la medicina de urgencia
2. Urgencias médicas, quirúrgicas, anestesia y reanimación
3. Urgencias en neurología y neurocirugía
4. Urgencias en traumatología
5. Urgencias en obstetricia y ginecología
6. Urgencia en psiquiatría
7. Urgencias en pediatría
8. Urgencias en especialidades
9. Medicina legal y ética
10. Metodología de la investigación

METODOLOGÍA DOCENTE

Actualmente, todos los Programas de Título de Especialistas en la Universidad de Chile, se plantean sobre el paradigma de la educación basada en competencias, que por definición implica que el alumno es el mayor responsable de su propio resultado de aprendizaje. Se pretende así, propiciar una formación sistémica, en la que el residente asuma la adquisición de conocimientos científicos desde una perspectiva tanto biológica como humanista, de manera que sus logros cognitivos y técnicos, se ensamblen armónicamente con los aspectos valóricos y éticos, permitiendo al especialista en formación, aprender a resolver los problemas de

³Reglamento y planes de estudios de los programas conducentes al título profesional de especialista en especialidades médicas.

DU N°007001, de septiembre de 1995. Modificados por DU 10.602 y 1098; que establece cambio de horas a Créditos Universitarios del Sistema de Créditos Universitarios Transferibles (SCT), Para Facultad de medicina Universidad de Chile 1 Crédito = 30 horas.

salud de sus pacientes de forma integral y en concordancia con el medio y la comunidad en la que él está o estará inserto.

Dado el enfoque pedagógico de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, las experiencias educativas en Medicina de Urgencia, al igual que en los demás PTE de especialidades médicas y quirúrgicas, se diseñan, planifican y llevan a cabo en el entorno hospitalario. Esto permite enfrentar situaciones reales, cediendo al residente la posibilidad de que los conocimientos adquiridos tengan significado y relevancia para aplicarlos en forma práctica.

De este modo, la docencia pone a disposición del estudiante, un ambiente único, en el que sus habilidades y destrezas pueden ser aprendidas y demostradas como un todo, permitiendo al tutor evaluar logros en los distintos niveles de competencias involucradas en una atención médica total, considerándola en toda su complejidad. La mediación del tutor tiene como objetivo docente establecer estrategias para estimular al alumno a indagar, reflexionar y utilizar el conocimiento adquirido para resolver cada problema clínico, aplicando los variados recursos de los cuales disponga, incluyendo las tecnologías informáticas y de la comunicación.

Características del proceso de enseñanza-aprendizaje en el PTE de Medicina de Urgencia

El residente de este Programa, será un médico para quien el único método aceptable y efectivo de educación es el auto aprendizaje dirigido, enmarcado en los principios del aprendizaje del adulto, supervisado por el equipo docente desde la bibliografía recomendada. En la práctica diaria los residentes aplican el aprendizaje de la información teórica obtenida, validándola y contrastándola con la observación de su aplicación práctica en los procesos de informe y, por otra parte, al dictar y realizar exámenes, procesos que serán supervisados de forma continua.

El Programa se desarrolla principalmente en torno a las **Rotaciones y Actividades Prácticas** por las Unidades Clínicas, contempladas en el Plan de Estudio, complementadas con **Cursos Teóricos y otras actividades académicas de Aula.**

Al igual que en los demás PTE de especialidades médicas de la Universidad de Chile, se mantiene vigente el modelo tradicional de la educación médica, en el cual el tutor sigue teniendo un rol irremplazable como fuente de experiencia y mediación del aprendizaje significativo para el residente en formación. Este proceso de enseñanza-aprendizaje se basa en el logro de la competencia deseada mediante la concesión progresiva de responsabilidad al estudiante de acuerdo a fases didácticas de adquisición del conocimiento y desarrollo progresivo de habilidades de aplicación, específicamente reconocimiento y diagnóstico, siempre dentro de un marco teórico y práctico sólido, que exige un activo compromiso tanto del alumno como del tutor. El fin de esto es que el estudiante resuelva situaciones específicas donde el tutor juega un papel fundamental estimulando la reflexión crítica, y siguiendo de cerca el desarrollo y evolución de la competencia.

El entorno en el que se desarrolla dicho aprendizaje es también un aspecto fundamental para el éxito de la carrera formativa y es necesario que el radiólogo en formación sea preparado con recursos profesionales que le permitan adaptarse a las características sociales de la comunidad donde va a ejercer. Por ello, el contexto social es de gran relevancia para la formación del residente de este programa. En este aspecto, es preciso destacar que los pacientes de hoy en día son más instruidos y tienen acceso a la gran cantidad de información existente. Eso los hace ser más exigentes con los resultados y demandantes de sus derechos. Esperan, sin otra opción, una atención personalizada, sin espacio a errores de ningún tipo y el acceso a todos los recursos tecnológicos existentes. Cobra real notoriedad que el estudiante del programa consiga una estrecha relación médico-paciente-familia, considerando que la toma de decisiones debe ser compartida, basada en un detallado consentimiento informado que aclare efectivamente las eventuales dificultades o complicaciones que pueden sobrevenir.

Adicionalmente, se espera que los residentes sean la primera línea de respuesta y de comunicación expedita frente a inquietudes de los médicos clínicos respecto de las características, indicaciones y resultados de exámenes, al igual que en lo concerniente a las solicitudes de premedicación o dudas sobre indicaciones a los pacientes, de parte del personal de recepción.

Para favorecer el perfeccionamiento de la síntesis de conocimientos, desarrollar habilidades de investigación, valoración de evidencia científica y capacidad de comunicación y docencia, se les solicitará análisis de casos interesantes y revisiones bibliográficas en forma periódica.

ROTACIONES Y ACTIVIDADES PRÁCTICAS ESPECÍFICAS DEL PROGRAMA

Cada Rotación y Actividad clínica, tanto teórica como práctica se detalla en Anexo “Desarrollo de Plan de Estudio por Asignaturas”

-Turnos de Residencia

Desde primer año, se considera parte del programa formativo la participación en turnos de residencia. Éstos se desarrollan en el Hospital Clínico de la Universidad de Chile.

-Rotaciones por Unidades Clínicas

Cada una de las Rotaciones por Unidades Clínicas, está a cargo del tutor docente encargado de la misma, de manera que el becado se incorpora al equipo de trabajo jerarquizado, participando activamente en todas las labores del servicio, se familiarice y adquiera progresivamente el conocimiento específico de cada técnica. Se describen los resultados de aprendizaje en detalle para cada una de las Rotaciones en Anexo “Plan de Estudios”.

- Investigación

Durante el programa de formación se incentiva la participación en trabajos de investigación, conducidos por personal que realiza habitualmente esta labor en el Departamento, favoreciendo la elección de temas de interés específico hacia algún área definida de la Medicina de Urgencia y la participación en forma activa y continua, propendiendo al desarrollo de competencias de conocimientos, destrezas y habilidades, en el ámbito de la investigación, su publicación en revistas médicas o su divulgación en congresos de la especialidad y de otras especialidades médicas.

- Actividades con Pacientes Hospitalizados

Los residentes del programa están encargados de realizar un adecuado seguimiento de los casos de mayor interés, bajo la supervisión del tutor, con el fin de que adquiera habilidades para asumir la primera línea de respuesta frente a inquietudes de los equipos médicos clínicos respecto a las indicaciones y solicitudes o dudas concernientes a las indicaciones dadas a los pacientes por el urgenciólogo.

Esta actividad, permite al estudiante establecer una adecuada comunicación con los médicos tratantes, con el paciente y con el personal del servicio, velando siempre por la seguridad en el desarrollo de las actividades y la preservación de los derechos del paciente.

- Procedimientos

Los residentes se iniciarán en la realización de procedimientos diagnósticos y terapéuticos, con asignación progresiva de dificultad según su destreza adquirida, bajo supervisión permanente. Adquirir habilidades y destrezas básicas en procedimientos de urgencia.

- Reuniones de Servicio y/o Unidades

Residentes en formación de especialidad, en cada rotación de subespecialidad, participan de las reuniones clínicas correspondientes de otros Servicios o Departamentos del Hospital, en las cuales presentan, previa preparación, los casos interesantes o de análisis clínico. El resto de la jornada realizan las actividades que están definidas para cada programa de rotación.

ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE AULA

- Reuniones Bibliográficas

Revisión y análisis crítico de publicaciones científicas

- Seminarios y Clases Docentes

Durante el Programa, el residente debe participar de los seminarios asignados en cada rotación, haciendo una revisión acorde al grado de avance de su formación. Éstas tendrán carácter obligatorio, formando parte indispensable de la base teórica requerida. La asistencia mínima exigible a estas clases será de un 100%

- Docencia

Participación en docencia de Internos de Medicina

-Participación en Eventos científicos, Congresos y Cursos de actualización

Se incentiva la asistencia y participación de los alumnos en los distintos eventos científicos, cursos y congresos de la especialidad y de otras especialidades médicas relacionadas, que se realizan en el país, con acento en que el estudiante asista y exponga resultados de trabajos de investigación en los que haya o esté participando. La asistencia está sujeta a la autorización del coordinador del Programa, o, según el caso, del docente responsable de cada rotación, siempre dentro del marco del Reglamento de la Escuela de Postgrado. La asistencia es coordinada compatibilizando las actividades habituales con este propósito.

-Participación en reuniones de la Especialidad

Los Residentes del programa, deben participar también en las reuniones regulares que realizan los grupos dedicados a las áreas más específicas de la especialidad, de acuerdo a las rotaciones en curso. Es así como, tienen oportunidad de asistir a:

- Reuniones científicas mensuales de la Sociedad Chilena de Medicina Crítica y de Urgencia

MATERIAL DOCENTE

Durante su formación, los alumnos tienen acceso vía Internet o presencial a toda la bibliografía de las Bibliotecas de la Universidad de Chile y de las revistas médicas.

EVALUACIÓN

Los aspectos reglamentarios fundamentales, incluidas las evaluaciones, están regulados principalmente por los D.U. N° 007001 de septiembre de 1995. Complementan dichas normas el Reglamento de Estudios de la Escuela de Postgrado y las Resoluciones interpretativas de la Comisión Coordinadora de Programas de Formación de Especialistas. De esta manera, al término de cada módulo, el alumno es evaluado en tres dominios. Estos son conocimientos teóricos, habilidades y destrezas, hábitos y actitudes.

- Los conocimientos teóricos pueden ser evaluados mediante una o más pruebas escritas u orales, que abarquen las materias del período a evaluar.
- Las habilidades y destrezas se evalúan según la pauta oficial de la Escuela de Postgrado, que puede ser adaptada según las características del programa.
- Los hábitos y actitudes se evalúan según la pauta oficial de la Escuela de Postgrado, que puede ser adaptada según las características del programa.

Las instancias evaluativas se basan en interrogación oral en base a rubricas elaboradas por los docentes de medicina de urgencia. Estas se llevan a cabo en examen de primer trimestre según normativa de Escuela de Postgrado, y al finalizar las actividades correspondiente al primer, segundo y tercer año respectivamente.

En rotaciones de UCI, Unidad Coronaria y Anestesia comprende examen oral con comisión establecida por los coordinadores de cada rotación.

Las actividades de cursos teóricos y la exposición en reunión clínica también contemplan evaluación establecida mediante pautas de corrección.

Becado Jefe

Los alumnos proponen una vez al año a un alumno del programa que está iniciando su tercer año de formación para que sea su representante frente a las autoridades administrativas docentes y del programa. Este representante se encarga de coordinar diferentes actividades con sus compañeros y docentes. El alumno propuesto debe ser ratificado

PAUTA DE EVALUACIÓN

La Pauta de Evaluación para todos los residentes y estudiantes de los programas de título de especialista en especialidades médicas de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, es establecida por la EPG.⁴

REPROBACIONES Y PROMOCIÓN:

La obtención de una nota inferior a 5,0 motivará repetición de la prueba escrita, la que se efectuará en los plazos fijados por la Facultad de Medicina. Frente a reiteración de nota inferior a 5, se aplicará los criterios de la Escuela de Postgrado que señala repetición de la rotación. En el supuesto que hubiese reprobación en dos rotaciones se estimará REPROBACION DEL PROGRAMA.

⁴ El Consejo de Facultad aprobó la nueva Pauta de Evaluación de los estudiantes de los PTE de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, para entrar en vigencia el 1º de junio de 2019. Se adjunta en Anexos.

ADMINISTRACIÓN DOCENTE

El programa de Título Profesional de Especialista en Medicina de Urgencia, se desarrolla bajo la supervisión de la Escuela de Postgrado (EPG) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile. La tuición es ejercida por la Directora de la EPG, la Dra. Karin Kleinsteuber, la Subdirectora de Programas de Título de Especialista, la Dra. Loreto Vergara Bize, Comisión Coordinadora de Programas de Título de Especialistas del Consejo de Escuela, el Comité del Programa de Especialización.

Los ámbitos de decisión y autoridad están definidos por las normas, reglamentos y decretos de la Universidad de Chile, la Facultad de Medicina y de la EPG.

El encargado de la ejecución y la supervisión directa del Programa es un Profesor, nombrado de acuerdo a las normas y reglamentos de la Facultad de Medicina y la EPG respectiva.

Las comunicaciones relativas al desarrollo del Programa y las materias concernientes a los estudiantes, sus evaluaciones y calificaciones, u otros aspectos que afecten al normal curso del Programa, son informadas oportunamente por los docentes al Comité del Programa, a la Subdirección de Programas de Título de Especialistas y a la dirección de la EPG.

El PTE de Medicina de Urgencia, es evaluado y actualizado en forma regular por la Escuela de Postgrado en conjunto con el Comité de Programa, de acuerdo con criterios, requisitos, condiciones e indicadores que permitan asegurar la calidad de un programa de Título de Especialista.

El Comité del Programa de Medicina de Urgencia es conformados por académicos a quienes compete la ejecución del programa, el profesor encargado de programa, por profesores encargados directamente de los estudiantes y/o profesores encargados de cursos y módulos específicos.

De acuerdo con las disposiciones relacionadas al funcionamiento de los Comités, sesiona regularmente, realizando dos a tres reuniones al año en la Escuela de Postgrado.

El Comité en acuerdo con el claustro, se renueva periódicamente, de modo parcial cada vez, siendo dirigido por un presidente, o profesor encargado del programa, que es elegido de entre los miembros, quien permanece en funciones 2 años, pudiendo ser reelegido.

El presidente de este Comité es responsable de: dirigir las sesiones, promover el cumplimiento de las tareas del comité, de los acuerdos que éste tome y mantener una comunicación fluida y permanente entre los centros formadores y unidades involucradas en la docencia y con las autoridades de la Escuela de Postgrado.

El presidente del Comité o un secretario elegido entre los miembros de aquel lleva un registro formal en actas, de las materias y acuerdos de sus sesiones; las que son comunicadas a la Dirección de la Escuela de Postgrado (EP), quien guarda copia de las actas.

Los acuerdos de los Comités, cuyo carácter sea normativo, entran en vigor una vez refrendados por la dirección de la EP y la Comisión Coordinadora del Postítulo del Consejo de Facultad y Decano según lo establecen las disposiciones legales o reglamentarias aplicables.

El Profesor Encargado de Programa adicionalmente es responsable de elaborar el Calendario de Actividades, velar por su cumplimiento, efectuar seguimiento y retroalimentación a los estudiantes elaborando los informes de: primeros tres meses, así como informes semestrales y final.

El Comité del Programa presidido por el Profesor Encargado de Programa nombra a los profesores responsables de cada módulo o rotación quienes son responsables de organizar las actividades de la rotación y de evaluar al alumno.

REGLAMENTOS APLICABLES

- Reglamento y Planes de Estudios de los Programas conducentes al Título Profesional de Especialista en Especialidades Médicas. DU N° 007001, de septiembre de 1995 y DU N° 10.602
- Reglamento General de Estudios conducentes al Título de Profesional Especialista en Medicina de Urgencia
- Normas reglamentarias de la Escuela de Postgrado, Facultad de Medicina de la Universidad de Chile.
- Criterios y Estándares para los Programas de Título de Especialistas, Escuela de Postgrado Facultad de Medicina Universidad de Chile.

OTRA INFORMACIÓN PARA ESTUDIANTES Y ACADÉMICOS

Modalidad De Trabajo

Modalidad de trabajo: el horario es de jornada completa de 44 horas semanales, más los turnos de residencia que determina el Departamento.

Horario de Actividades

El horario general del programa es de 07:45 h. a 17 h. más turnos de horario

Todas las mañanas, de 07.45 h. a 8.00 h., se realiza una entrega de turno, en la cual residentes salientes del turno presentan y entregan a residentes entrantes los casos más interesantes de la jornada. Entre 8.00 h. y 8.30 h. cada mañana se realiza un seminario en el cual se discuten temas y casos interesantes a cargo del cuerpo docente de las diferentes subespecialidades o Subunidades. En algunos períodos del año, este horario es utilizado para realizar cursos específicos.

Vacaciones

Las vacaciones anuales corresponden a 15 días hábiles. El calendario de vacaciones será confeccionado por Profesor Encargado del Programa.

CONTACTOS

Hospital Clínico Universidad de Chile

Académico responsable: Dr. César Cortés Marín

Teléfono: +562 29788238